



GOBIERNO DE ESTANCIA GRANDE

Estancia Grande, 03 de febrero de 2025

Decreto N° 8/2025

VISTO:

El crecimiento de contribuyente que se radican en el Ejido, y

CONSIDERANDO:

Que es función del municipio el control de las habilitaciones, de las medidas de seguridad e higiene, de las medidas de conservación de medio ambiente, del control de quemas, etc.

Que para realizarlo correctamente es necesaria la incorporación de inspectores que desarrollen dicha tarea.

Que para cubrir uno de ese puesto se designa al técnico Diego Benigni, que entrará en funciones el día del presente decreto.

Que, por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTANCIA GRANDE DECRETA:

Artículo 1º: Designar en el cargo de Inspector Municipal, al Técnico Diego Benigni, DNI 24.218.179, domiciliado en calle Salta 443, Concordia, Entre Ríos.

Artículo 2º: Comuníquese la entrada en vigencia del cargo a partir del 03 de febrero de 2025.

Artículo 3º: Comuníquese al área de RRHH, Contaduría y Tesorería.

Artículo 4º: Comuníquese, dese a conocer y en estado archívese.

GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.



S/ /
FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municip. de Estancia Grande - E.R.